



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*DECRETO 7/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se nombra a los miembros del Consejo de Gobierno.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 32.2 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y 18.1, en relación con lo dispuesto en los artículos 17.b) y 33 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, así como el artículo 5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, vengo en disponer el nombramiento como Consejeros del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de las siguientes personas:

- Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, don Guillermo Martínez Suárez.
- Consejera de Hacienda y Sector Público, doña Dolores Carcedo García.
- Consejero de Empleo, Industria y Turismo, don Francisco Blanco Ángel.
- Consejero de Educación y Cultura, don Genaro Alonso Megido.
- Consejera de Servicios y Derechos Sociales, doña Pilar Varela Díaz.
- Consejero de Sanidad, don Francisco del Busto de Prado.
- Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, doña Belén Fernández González.
- Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, doña María Jesús Álvarez González.

Dado en Oviedo, a 28 de julio de 2015.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—Cód. 2015-12564.